

G.A.028518

VIG02012018

<H><U>RESOLUCIÓN G.A.285/18</U></H>

<H>VISTO</H> que por Resolución G.A. N° 284/18 se dispuso la adjudicación a la firma ECHEGARAY INDA GUILLERMO Y SANZ GARCÍA MARÍA de la ampliación de la Licitación Abreviada N° Y50317, cuyo objeto es la contratación de un plan de capacitación para el desarrollo de un Programa de Comunicación y Relacionamiento Grupal, que fuera solicitada por Dpto. Desarrollo de Cursos, por el monto de \$ 2:736.770,09 (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO: I) </H>que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO:</H> <H>I)</H> que el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

<H>II)</H> que, no obstante resulta imprescindible contar con el suministro de que trata la presente contratación, en función de lo informado por la oficina usuaria e indicado en la Resolución G.A. N° 284/18;-----

<H>III)</H> El informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 03/04/2018;

ATENTO a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos por Resolución N° 11.-447 del 1/04/11;

<H>SE RESUELVE</H>;

-, , Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.
UT533173 13.04.2018. VIVIANA ISABEL MEDINA